



## OLIMPIADA de ECONOMÍA de NAVARRA

Pamplona, 25 de mayo de 2015

**La duración del examen es de 2 horas y 30 minutos**

**PARTE I. Responda a las siguientes cuestiones. La puntuación máxima de cada una de ellas es de 1 punto.**

- 1- Enuncie la “ley de los rendimientos decrecientes de un factor productivo” y relaciónela con la forma de la Frontera de Posibilidades de Producción.
- 2- Defina la tasa de desempleo y la tasa de actividad. ¿Es posible que se reduzca la tasa de paro sin que se reduzca el número de desempleados? Explique su respuesta.
- 3- Defina la sociedad cooperativa y la sociedad laboral e indique tres características de cada una de ellas.
- 4- Explique cuáles son los instrumentos del marketing mix. Cuando un hipermercado utiliza marcas blancas, ¿qué instrumento está utilizando y con qué objetivo?

**PARTE II. Resuelva los dos ejercicios propuestos. La puntuación máxima de cada ejercicio es de 2 puntos.**

### **Ejercicio 1**

La Sociedad ARROSADIA, S.A. desea incrementar sus inversiones permanentes. A tal fin, decide realizar una ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones. Antes de la ampliación de capital ARROSADIA, S.A. disponía de un capital social de 5.000.000 de euros (500.000 acciones de 10 euros de valor nominal) y unas reservas acumuladas de 1.500.000 euros. La emisión es de 25.000 acciones a la par.

Mikel Goñi es titular del 10% de las acciones de ARROSADIA, S.A. antes de la ampliación de capital.

- a) Si Mikel decide acudir a la ampliación de capital, ¿cuántas nuevas acciones podrá suscribir y cuál será su coste? (1 punto)
- b) Si Mikel decide no acudir a la ampliación de capital, ¿cuál será el valor de sus derechos de suscripción preferente? (1 punto)

### **Ejercicio 2**

Las funciones de demanda y oferta de un bien son:

$$X_D = 40 - 2P_X$$

$$X_O = P_X - 5$$

siendo  $X_D$  la cantidad demandada,  $X_O$  la cantidad ofertada y  $P_X$  el precio del bien.

- a) Obtenga el precio y la cantidad de equilibrio. Represente gráficamente. (0,5 puntos)
- b) Calcule e interprete la elasticidad precio de la demanda en el equilibrio. (0,5 puntos)
- c) Suponga que el Estado interviene en este mercado fijando un precio mínimo de 17 euros. Explique las consecuencias de esta intervención. Represente gráficamente. (0,5 puntos)
- d) Suponga que la curva de demanda pasa a ser  $X_D = 55 - 2P_X$ . Indique qué puede haber producido dicho cambio y las consecuencias del mismo para el equilibrio del mercado (0,5 puntos)

**Parte III. Lea detenidamente el texto y responda a las preguntas que sobre el mismo se realizan a continuación. La valoración máxima de esta parte es de 2 puntos.**

En estos últimos años un tema candente en los periódicos ha sido el precio y distribución de los carburantes en España. Un ejemplo son estos dos extractos de dos noticias en el diario El País:

A) Noticia del 22 -2-2013

**Industria prohíbe a las petroleras que fijen los precios a las gasolineras  
El Ejecutivo toma medidas para impulsar la competencia en el sector de los carburantes. Reduce los trámites para abrir estaciones de servicios en centros comerciales y polígonos**

La advertencia ya tiene rango de ley. El ministro de Industria, José Manuel Soria, había reclamado a las petroleras que dominan la distribución de gasolina y gasóleo en España (Repsol, Cepsa y BP) que moderasen los márgenes empresariales y contribuyeran así a contener los precios, que alcanzaron niveles récord en verano. [...] El informe advertía de la falta de competencia interna entre las gasolineras vinculadas con los tres principales mayoristas, que explotan la ventaja de ser los únicos con refinería en España. Según Competencia, más del 70% de los carburantes se venden en estaciones de servicios suministradas por Repsol, Cepsa y BP. La mayoría están gestionadas por empresarios independientes, pero que siguen al pie de la letra la recomendación de precios que hacen las petroleras. Ahora Industria, tal y como aconsejaba Competencia, prohíbe la fijación de precios y limita a un año los contratos de suministro en exclusiva (prorrogable a otros tres) para facilitar que otros operadores ofrezcan mejores condiciones.

Competencia también hacía hincapié en las barreras de entrada a la incorporación de nuevos operadores. De nuevo con sus recomendaciones en el retrovisor, Industria allana el camino: facilitará la apertura de gasolineras en centros comerciales. [...] Industria limitará la expansión de las grandes distribuidoras en provincias que ya dominan. [...] Y sí se incluye otra que aliviará a las petroleras (y los precios), aun a costa del compromiso medioambiental con la UE: se reduce el objetivo de consumo obligatorio de biocarburantes del 6,5% al 4,1% para 2013 y “años sucesivos”, una decisión calificada de “retrógrada” y “salvaje” por los productores de biocarburantes. [...] Según Competencia, la influencia de las tres grandes operadoras en CLH, que opera los oleoductos y la mayoría de los almacenes de carburantes, dificulta el acceso al mercado de otras distribuidoras.

B) Noticia del 7 -3-2013

**La CNE expedienta a las petroleras por bajar el precio del carburante los lunes**

**La Comisión Nacional de la Energía quiere identificar a quienes abaratan la gasolina solo el día que se toman las muestras de precio para los boletines estadísticos de la Unión Europea**

Las anómalas bajadas de precios de los carburantes que se producen los lunes en España han llevado a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) a abrir expediente informativo a las petroleras en lo que se ha venido a llamar el “efecto lunes”. [...] A diferencia del resto de años analizados, en más del 70% de los lunes de 2012 los precios cayeron con respecto al domingo, alcanzando diferencias de menos tres céntimos seguidas de subidas los martes, en su mayoría con valores superiores a los que bajaron el lunes inmediatamente anterior. [...] Además, el “efecto lunes” se fue intensificando a lo largo del último trimestre de 2012, tanto en gasolina 95 como el gasóleo A, tras el anuncio del Gobierno sobre la adopción de medidas dirigidas a mejorar la competitividad del sector. [...] También la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) había anunciado en el Congreso que estaba investigando esta práctica, según anunció en el Congreso su presidente, Joaquín García Bernaldo de Quirós, quien también denunció la existencia de rigideces del mercado que dificultan la competencia efectiva. [...]

La actuación supuestamente fraudulenta implica a las empresas dominantes en España, Repsol (además de sus marcas de abanderamiento Campsa y Petronor), Cepsa (propiedad de la firma estatal IPIC del emirato de Abu Dabi) y BP. Las tres empresas copan el 73% del mercado, por lo que ya de por sí no existe mucha competencia, una situación que se mantiene desde prácticamente el comienzo de la liberalización del sector al principio de los años noventa.

- 1) Defina lo que se entiende en economía por barreras a la entrada y por cártel. (0,5 puntos)
- 2) Al hilo de la noticia ¿qué tipo de mercado es el que prevalece en el sector de los carburantes en España? ¿Se aplica lo que está ocurriendo con la definición de cártel? (0,75 puntos)
- 3) ¿Cuál es la política que quiere llevar a cabo el ministerio de Industria? ¿Para qué? (0,75 puntos)